



13 DIC 2016 VUELTA...

**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA REALIZAR SESIÓN SOLEMNE EL 5 DE FEBRERO DE 2017 EN EL "TEATRO DE LA REPÚBLICA", UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.**

La Mesa Directiva, con fundamento en lo previsto en los artículos 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 275 del Reglamento del Senado y

**CONSIDERANDO**

1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 constituye la norma jurídica fundamental del Estado mexicano, de la que dimana y emana el orden jurídico nacional que, desde su promulgación, tuvo como finalidad, además de proveer las normas básicas de organización política, propiciar el establecimiento de un régimen de derechos humanos de las personas.

2.- Que a lo largo de su vigencia en el sistema político mexicano ha experimentado, al mes de diciembre de 2016, doscientos veintinueve decretos de reformas y adiciones, que se traducen en 686 reformas a los diversos artículos que la conforman, de las cuales en los últimos cinco años se han materializado cambios trascendentales en materia de protección de derechos humanos; de fortalecimiento de las áreas estratégicas y prioritarias de la nación mexicana; consolidación del sistema político mexicano; robustecimiento del sistema electoral nacional, en los ámbitos político, administrativo y judicial; evolución y desarrollo del estado democrático de derecho; transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción, entre otros aspectos.



3.- Que nuestra Constitución mexicana está próxima a cumplir cien años de vigencia, por lo que ha sido de sumo interés del Senado de la República su participación en diversos eventos orientados a conmemorar su centenario; así, el 5 de febrero de 2013, en el marco de la ceremonia del XCVI Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevada a cabo en el "Teatro de la República" de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, suscribió el *Acuerdo para la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, con el objeto de que los Poderes de la Unión establecieran en forma coordinada las actividades conmemorativas, homenajes, expresiones y demás acciones a realizar para dicha celebración.

4.- Que bajo esa tesitura, el 8 de diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó la creación de la *Comisión Especial para el Diagnóstico y Reflexión sobre el texto que conforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, conformada con el objeto de impulsar una amplia consulta nacional y un debate democrático constitucional desde las distintas posturas que existen respecto a la pertinencia del texto vigente de la norma fundamental, que permita identificar los valores y los principios que se han construido en estos cien años.



5.- Que el 3 de febrero de 2016, el Presidente de la Cámara de Senadores firmó un convenio con la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de que, con la participación del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Senado participe en asesorías, actividades académicas e intercambio de información orientados a la organización de los festejos del Centenario de la Constitución de 1917.

6.- Que el reconocimiento de la obra del Constituyente de 1917 queda manifiesto en diversas actividades orientadas a la difusión del contenido de la norma fundamental, a concientizar sobre la importancia del cumplimiento cabal de sus postulados, a recordar su importancia histórica y la relevancia de los acontecimientos que enmarcan su gestación, a resaltar su contribución al desarrollo económico, político, social y democrático del país; y a afianzar los derechos humanos en ella consagrados y los mecanismos que los promuevan, respeten, protejan y garanticen, por lo que es interés de la Mesa Directiva realizar una sesión solemne de la Cámara de Senadores, que se realice el domingo 5 de febrero de 2017, con motivo del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el "Teatro de la República" de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, con la asistencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial Federales; del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; de los titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial locales; de los titulares de los órganos con autonomía constitucional federal; de los Coordinadores miembros de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y de los Senadores de la República, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente



## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Cámara de Senadores acuerda celebrar sesión solemne el domingo 5 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en el "Teatro de la República", ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, declarado recinto oficial con motivo del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

**SEGUNDO.-** La Mesa Directiva definirá el formato para el desarrollo de la sesión solemne a la que se refiere el presente Acuerdo.

**TERCERO.-** La Mesa Directiva determinará otros actos alusivos a la conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta del Senado.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 8 de diciembre de 2016.



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA  
MESA DIRECTIVA PARA REALIZAR SESIÓN  
SOLEMNE EL 5 DE FEBRERO DE 2017 EN  
EL "TEATRO DE LA REPÚBLICA", UBICADO  
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE  
QUERÉTARO, QUERÉTARO.

## MESA DIRECTIVA

Sen. Pablo Escudero Morales  
**Presidente**

Sen. Blanca María del  
Socorro Alcalá Ruiz  
**Vicepresidenta**

Sen. César Octavio  
Pedroza Gaitán  
**Vicepresidente**

Sen. Luis Sánchez  
Jiménez  
**Vicepresidente**

Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora  
**Secretaria**

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama  
**Secretaria**

Sen. Lorena Cuéllar Cisneros  
**Secretaria**

Sen. María Elena Barrera Tapia  
**Secretaria**

Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza  
**Secretaria**